

INFORME DE COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO 2016

A los Accionistas de:

EMPRESA DE TRANSPORTE PESADO GUZMAN ENTRAPEG SA.

He revisado el Balance General de la EMPRESA DE TRANSPORTE PESADO GUZMAN ENTRAPEG S.A., al 31 de Diciembre de 2016. Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estados financieros sobre la base de mi revisión.

Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la ley de Compañías y Resolución No. 92.1.4.5.0014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías" Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de de la EMPRESA DE TRANSPORTE PESADO GUZMAN ENTRAPEG S.A., y/o sus Administradores, en relación a:

- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador surgen de los registros contables de la Compañía

Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de EMPRESA DE TRANSPORTE PESADO GUZMAN ENTRAPEG S.A., con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2016.

4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la Compañía en relación con revisión y otras pruebas efectuadas.

5. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no han llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administraciones, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre las gestión de administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

Atentamente;



VILMA MOSQUERA

COMISARIO